

Junta de Patronato del día 14 de Marzo de 1956Asistentes

V.º

Alcalde-Presidente

Juez de 1.ª Instancia,

S.º Felipó

Vicario

Estabanell

Roca

Eraseria

D.º Serra

D.º Ribas

Arenas

Sagales

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria, se reunió la Junta del Patronato del Hospital-Asilo, con la asistencia de los señores anotados al margen.

Excusa su asistencia el Secretario, S.º Montañud actuando como tal en esta sesión el S.º Sagales.

El Alcalde-Presidente S.º Font da la bienvenida en nombre de la Junta a los nuevos miembros:

Juez de Primera Instancia S.º Felipó y S.º Arenas.

Se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de Diciembre de 1955, siendo aprobada.

Por el Administrador se da lectura al estado de cuentas del pasado año 1955 que asciende a un total de 902.468'95 pesetas, estando mezclados los ingresos y gastos.

Se comentan los distintos capítulos, aprobándose.

Se hace constar el agradecimiento de la Junta al S.º Administrador por su gestión.

El S.º Administrador propone, felicitar a los empleados municipales por su aportación a este Hospital-Asilo del beneficio líquido obtenido con el sorteo de estas de Oravidad que anualmente vienen organizando siendo acordado.

Se informa del Testamento de D. Pedro Roura Guinabat, acordándose recabar información de las entidades bancarias locales, sobre posibles cuentas de dicho señor y proceder a la venta a su hija de un inmueble propiedad del mismo, legado a este Hospital-Asilo.

A instancia del S.º Alcalde-Presidente, se acuerda encargar al S.º Arquitecto de este Hospital-Asilo, la realización en el plazo más breve posible del estudio técnico-económico para la puesta en funcionamiento del Váhelon de San Esteban.

A propuesta del S.º Eraseria se dispone adjuntar a-

las convocatorias, información sobre las solicitudes de ingreso al Asilo.

Se autoriza el ingreso como asilados de D^{ca} Rosa Collderrama Comenach y D. José María Rebés.

Informe sobre excusas presentadas por el Sr. Coll, facultándose al Administrador.

Se dispone encargar al Sr. Arquitecto, la realización de un estudio y proyecto para la instalación de un ascensor.

Se nombra arbitro para la permuta de terrenos con el Sr. Anfruns, al Sr. Sr. Juez de Primera Instancia, Sr. Felipó.

A no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de que certifico.

Juan Montaguó Anja